

Análisis de artículos, una herramienta para tomar conciencia y buscar soluciones

*Aurora Ali y Mónica Carrión**

El Observatorio de la Islamofobia en los Medios nace en 2017 con vocación propositiva, con la intención de colaborar y establecer un diálogo con los medios. Su finalidad no es la crítica ni el ataque a los medios de comunicación analizados, sino proporcionar herramientas que faciliten la representación en ellos de una sociedad diversa. Esta es la máxima que encabeza nuestra Metodología y la esencia que subyace a toda nuestra labor.

A lo largo del año seleccionamos, según las pautas recogidas en esa Metodología, artículos de seis diarios nacionales con los que trabajamos a dos niveles y siempre dentro de los márgenes de esa postura propositiva; por una parte realizamos estadísticas trimestrales para tener una idea cuantitativa de la realidad de la islamofobia en los medios, así como de su evolución; y por otra, elaboramos y publicamos análisis cualitativos de algunos artículos para tener una visión más completa del fenómeno.

Aunque distinguimos dos tipos de artículos islamófobos, que se corresponden con nuestros colores rojo y ámbar del Semáforo de la Islamofobia en los Medios (véase, en anexo, la *Metodología*), sólo hacemos análisis cualitativos de los artículos a los que se les ha atribuido el color rojo del semáforo: se trata de textos informativos o de opinión que generalizan y asocian islam y violencia, que construyen una imagen del musulmán como alguien ajeno, el *otro* bárbaro y retrógrado, frente al *nosotros* civilizado y respetuoso. En definitiva, que cumplen con los requisitos especificados en la Metodología para recibir la clasificación de rojo, en línea con la definición y las consideraciones establecidas por The Runnymede Trust en 1997.¹

Los análisis cualitativos tienen en cuenta varios aspectos. En primer lugar, estudiamos quién está detrás del medio al que pertenece el texto analizado, es decir, su línea editorial y a qué público va dirigido, lo que no siempre condiciona la perspectiva de los periodistas. De hecho, encontramos ejemplos positivos en medios cuya línea editorial hace vaticinar lo contrario, y viceversa. En segundo lugar, estudiamos el contexto y también el tono de la noticia fijando la atención en su lógica discursiva, los sujetos del artículo, el uso de estereotipos y generalizaciones, y el efecto emocional que puede producir en el lector. En tercer lugar, analizamos otros elementos que forman parte del artículo, como el título, subtítulo y antetítulo, el uso de cifras e imágenes si las hay, el uso y efecto del lenguaje (pertinencia y adecuación

¹. The Runnymede Trust, *Islamophobia, A Challenge for Us All* [en línea], 1997. Disponible en: <https://www.runnymedetrust.org/uploads/publications/pdfs/islamophobia.pdf> [Acceso: 14-06-2018 (consultado el 14 junio de 2018)].

de la terminología empleada, empleo de metáforas, eufemismos, etc.) y a quién se da voz en el texto y las fuentes a las que recurre el articulista.

Finalmente, y a pesar de no formar parte del protocolo de análisis previsto, creemos necesario llamar la atención aquí sobre la incorrecta clasificación en secciones de algunos artículos y el uso de etiquetas como «amenaza yihadista» o «terrorismo» en artículos cuyo contenido no tiene relación alguna con esos fenómenos y, en cambio, sí lo tiene con el islam o los musulmanes en general. La deficiente categorización y clasificación de los artículos es un signo adicional de sesgos dentro de una redacción, y tiene también un efecto sobre el lector, bien sea confundiéndolo o transmitiéndole ideas islamóforas a través de aspectos formales del periódico. Es por ello que tales elementos formales tienen su relevancia y atañen no sólo al periodista, sino al conjunto de la redacción.

Retomando la máxima que rige nuestro trabajo y con la que iniciábamos este artículo, la finalidad de esos análisis cualitativos no ha sido únicamente detectar malas prácticas, sino servir de guía para evitar errores a la hora de transmitir noticias que pueden dañar la convivencia en nuestra sociedad. Por otra parte, su objetivo es también establecer un diálogo y mantener un canal de comunicación abierto con la prensa objeto de análisis.

A continuación sintetizamos algunos ejemplos de malas prácticas generalizadas y que fueron la tónica general en 2017. A pesar de la imagen negativa que trasladan tales malas prácticas, hay que reconocer también el valor de los ejemplos positivos que hemos detectado y que son también objeto de nuestra atención a continuación. Como se constatará, los ejemplos empleados forman parte mayoritariamente del corpus de noticias analizado desde la perspectiva cuantitativa. Sin embargo, a fin de explotar las posibilidades analíticas del Observatorio y dar respuesta a las demandas de la sociedad civil (la web del Observatorio ofrece la posibilidad de remitir textos para su análisis y difusión), se han estudiado e incorporado noticias de otros medios españoles.

Malas prácticas: el islam y la islamofobia venden

1. **Titulares** sensacionalistas y dramáticos como el de este artículo, «Terror islamista ¿dónde está Dios?» (*La Vanguardia*, 9/12/2017).
2. Uso exagerado y no fundamentado de **cifras** (falso cientifismo), como explica Luz

Gómez en el artículo *La islamofobia de las cifras y las letras*, disponible en la web del Observatorio. Un ejemplo analizado es el del artículo *Yihadismo en España: un ejército de cien mezquitas* (*La Razón*, 23/01/2017), cuyo subtítulo dice: «Madrid tiene más de 200 templos, la mitad ilegales, que los radicales utilizan para captar combatientes».

3. Uso erróneo y abuso de **vocabulario** propio de la doctrina islámica para dar a los textos un aura de conocimiento especializado, como denuncia también Luz Gómez en el artículo anteriormente mencionado, al que se añade una interpretación propia de la doctrina islámica. Un ejemplo de ello es este párrafo del artículo *Y ahora en el metro de Londres...* (*ABC*, 18/9/2017): «¿Se puede vivir entre musulmanes? Quizá se pueda, pero no se debe. Desde la interpretación más rigorista, Alá no es sólo el Dios de los musulmanes, sino el de toda la humanidad. El islam es ecuménico. Aunque el Corán tolere las religiones del Libro (cristianismo y judaísmo) el fin último de la religión de Alá es convertirnos a los descarriados».

Otro ejemplo lo da este artículo, *El imán aleccionó a los terroristas en la corriente más clandestina del salafismo* (*El País*, 26/08/2017), que mezcla conceptos contribuyendo a la ya consolidada amalgama informativa, cuando no directamente define erróneamente términos, como en el caso de la explicación del concepto *takfir* (anatema): «La principal característica de los *takfir* es que rompen las reglas sagradas de otras corrientes yihadistas. Y lo hacen para evitar ser detectados. Visten ropa occidental, calzan deportivas, beben alcohol, consumen drogas, escuchan música (la flauta del diablo para otros islamistas), bailan, ven la televisión, van con mujeres y consumen cerdo. Huyen como la peste de las túnicas cortas, las que dejan al aire los tobillos en señal de pureza, o de las barbas y largas perillas».

4. Falta de **fuentes**, enlaces y datos que corroboren las tesis sostenidas por los artículos; en algunas ocasiones, el contenido de las noticias se contradice con lo que aportan las fuentes. A menudo se toman como fuente testimonios de «expertos» o personas conocidas por su agenda abiertamente islamófoba. Un ejemplo de esta tendencia la da el artículo *Islamofilia buenista* (*El Correo Gallego*, 30/08/2017), en el que el autor cita como fuente a P. Samir Khalil, jesuita, doctor en Islamología y profesor del Pontificio Instituto Oriental y del Pontificio Instituto de Estudios Árabes e Islamistas. Khalil es conocido por su discurso islamófobo, orientalista y enemigo de las relaciones interreligiosas, y por afirmaciones como

«el ISIS es el islam puesto en práctica», «las discriminaciones existirán siempre, porque el sistema musulmán no consigue concebir un laicismo positivo, que es lo que nosotros pedimos», entre otras.

5. Desconocimiento de la **demografía** española y tendencia a etiquetar como extranjeros a un millón de musulmanes españoles y a otro millón de musulmanes afincados en España, con una frecuente estigmatización de los hijos e hijas, nietos y nietas de inmigrantes procedentes de países de mayoría musulmana a las que la prensa se refiere como «segundas» y «terceras generaciones». Un ejemplo es el de *Clase de islam en el colegio (La Rioja, 22/11/2017)* en el que su autor establece estándares de integración y compara y juzga el comportamiento de los distintos colectivos migrantes apoyándose en algo tan abstracto como «la experiencia» y no en datos numéricos: «La experiencia dice que la inmigración hispanoamericana se integra bastante bien, así como la de los países del Este, pero no ocurre lo mismo con la inmigración musulmana, en la que no se ve, ni en la primera ni en la segunda generación, esa deseable integración, lo cual lleva, irremisiblemente y por desgracia, al nacimiento de guetos que no son convenientes para nadie». Huelga decir que entre esa «inmigración hispanoamericana, así como la de los países del Este» también se pueden encontrar musulmanes: el islam no es un país y las personas musulmanas, como las de otras confesiones, se encuentran repartidas por todo el planeta.

Un ejemplo de cómo se emplean las cifras demográficas, o mejor dicho, de cómo se sustituyen las cifras reales por valoraciones pretenciosas fruto de la subjetividad del autor, es el de *Mezquita de la Sagrada Familia (La Razón, 28/11/2018)* en el que el autor define el barrio del Raval de Barcelona como «un barrio saturado de marroquíes», una afirmación que se puede desmontar tan solo aportando las cifras del último padrón municipal de habitantes extranjeros de Cataluña.

En general, hemos detectado un desconocimiento reiterado de las múltiples realidades de los musulmanes del mundo y una tendencia acusada a confundir identidades étnicas y religiosas (identificación errónea entre lo árabe y lo musulmán), lo que apunta a una ignorancia o desinformación respecto de la pluralidad religiosa y étnica de los países del norte de África y Oriente Próximo.

6. **Demonización** de la religión islámica: los musulmanes suelen ser mostrados como ejecutores de actos delictivos, pero no como víctimas o personas inocentes. Un ejemplo de cómo se asocia a musulmanes con comportamientos que no respetan

la norma lo da este artículo, *¿En qué casos puede una empresa prohibir el velo islámico en el trabajo?* (*El País*, 5/10/2017) en el que se dice: «[...] Sin embargo, pese a las continuas advertencias de los jefes de sección y de la dirección, dos operarias islámicas se negaron a seguir dichas indicaciones, pues incluso tras ser sancionadas con una suspensión de empleo y sueldo por 15 días, volvieron a sus puestos de trabajo reiterando en su actitud y haciendo caso omiso a las instrucciones empresariales».

A menudo también se omite la palabra «sospechoso» o «presunto» en el titular, aunque en algunos casos se incluya posteriormente en el contenido como en el caso de la noticia *El militante del PP que pescaba “terroristas” para la yihad* (*El Mundo*, 11/09/2017).

Cuando hay atentados tampoco es difícil encontrar artículos de opinión que exigen explicaciones a todos los musulmanes, a quienes fuerza a reaccionar de determinada manera aun a riesgo de ser considerados cómplices del terrorismo; ese es el eje del artículo *No saber llorar* (*La Razón*, 13/06/2017): «No sé si chirría más su sabida falta de humanidad o que a esa desidia moral lo llamen cultura», en que su autora juzga a todos los musulmanes del mundo a partir del comportamiento de los jugadores del equipo saudí de fútbol, quienes no guardaron el minuto de silencio previsto en memoria de las 8 víctimas de Londres en un partido en Australia, sin ahondar en las razones de esa supuesta falta de empatía.

7. Referencias al islam como **ideología militar**, especialmente en los artículos que se refieren al terrorismo en general y a Daesh en particular, en los que se habla de «reclutamiento», «soldados», «Califato», etc. Estos términos generan en el lector la sensación de que existe un Estado que no un grupo terrorista militarizado y amenazante al que potencialmente pertenecen todos los musulmanes del mundo. Como ejemplo está el artículo *Moussa Oukabir, de montar la fiesta de la espuma a terrorista del ISIS* (*El Mundo*, 5/09/2017): «¿Cómo pudo Moussa pasar de ser uno de los chicos más populares de la comunidad magrebí en Barcelona a convertirse en un soldado de Alá» (en negrilla en el original).
8. Algunas **demandas** legítimas de la comunidad musulmana son retratadas como «la imposición caprichosa de unos recién llegados». Retomemos como ejemplo el artículo *Clase de islam en el colegio* (*La Rioja*, 22/11/2017): «Ahora se han solicitado clases de islam en los centros públicos riojanos y la sentencia judicial

lo ha concedido, lo cual va a originar, a medio plazo, gastos...». En el artículo se habla de una sentencia de 2017, pero no hace mención a la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España.

El autor insiste en la carga económica que unas clases de religión islámica pueden representar para el contribuyente: «No puedo evitar la sensación, probablemente equivocada, de que estoy contribuyendo con mis impuestos al comienzo de la demolición de la civilización cristiana, que es la mía y a la que no renuncio, al margen de un cierto agnosticismo. Y es una sensación muy desagradable».

9. Habitual retrato **sexista** de las personas musulmanas. Suele promoverse la falsa idea de que las leyes de género más restrictivas aplicadas por algunos estados musulmanes son aplicadas por todos los países de mayoría musulmana, es decir, que el tratamiento legal de la mujer es el mismo en todos esos países. Un ejemplo de esto lo da el artículo *Los 5 se follan a una gorda (Público, 17/11/2017)* en el que se instrumentaliza desde el primer párrafo a una víctima, en pleno proceso judicial por una violación múltiple, para arremeter y seguir fomentando el odio contra el islam y los musulmanes: «Me refiero, claro está, a nuestro exquisito y respetuoso trato hacia las mujeres, un colectivo que siempre ha disfrutado en España de privilegios excepcionales, como, por ejemplo, poder andar a cara descubierta»; «Se deduce, por estas y otras cuestiones de decoro, que una mujer española, honesta y decente como Dios manda, debe salir a la calle con la cabeza gacha, tapada de los pies a la cabeza, preferiblemente con un burka, y no probar el alcohol más que por recomendación médica».

Maestras con hiyab y otros disparates (XLSemanal, 5/03/2017) es un ejemplo de un artículo sexista cuya finalidad parece ser confirmar que las personas musulmanas lo son: «De aquí a un par de años -si es que no ha ocurrido ya- saldrá de las facultades españolas una promoción de jóvenes graduadas en Educación Infantil y Primaria, entre las que algunas llevarán -lo usan ahora, como estudiantes- el pañuelo musulmán llamado hiyab: esa prenda que, según los preceptos del islam ortodoxo, oculta el cabello de la mujer a fin de preservar su recato, impidiendo que una exhibición excesiva de encantos físicos despierte la lujuria de los hombres. Ese próximo acontecimiento socioeducativo, tan ejemplarmente multicultural, significa que en poco tiempo esas profesoras con la cabeza cubierta estarán dando clase a niños pequeños de ambos sexos. También a niños no musulmanes, y eso en colegios públicos, pagados por ustedes y yo.

O sea, que esas profesoras estarán mostrándose ante sus alumnos, con deliberada naturalidad, llevando en la cabeza un símbolo inequívoco de sumisión y de opresión del hombre sobre la mujer -y no me digan que es un acto de libertad, porque me parto-. Un símbolo religioso, ojo al dato, en esas aulas de las que, por fortuna y no con facilidad, quedaron desterrados hace tiempo los crucifijos. Por ejemplo».

La cuestión del velo es un tema recurrente y en el caso de los artículos islamófobos entendido como una señal de sumisión o justo todo lo contrario, como una forma de desafío de las leyes como en este subtítulo («Llevar el *hiyab* en el puesto de trabajo, desobedeciendo al empresario y contra las normas de la empresa, puede ocasionar despidos y sanciones») del artículo *¿En qué casos puede una empresa prohibir el velo islámico en el trabajo?* (*El País*, 5/10/2017).

Así mismo se comprueba cierta confusión a la hora de referirse a las diferentes prendas que usan algunas mujeres musulmanas y, por ejemplo, se habla indistintamente de *niqab* (o velo integral) y del *hiyab*. Conocer estas diferencias puede ser de vital importancia para no crear más confusión sobre un tema que genera serias situaciones de discriminación cotidiana.

10. Muy presente está también el **homonacionalismo**, que instrumentaliza a las comunidades LGBTIQ de ciertos países de mayoría musulmana basándose en legislaciones restrictivas y homófobas para arremeter contra las personas musulmanas y el islam en general. Se atribuye lo que son cuestiones concretas de una legislación a toda una confesión religiosa (aunque existan otras confesiones que sufren bajo la misma legislación). Generalmente también se invisibiliza la lucha de las comunidades LGBTIQ de dichos países que intentan normalizar su situación localmente, dando una constante sensación de que son personas que «deben ser salvadas», como ocurre con la lucha de las mujeres musulmanas.

Un ejemplo de ese homonacionalismo lo encontramos en el artículo *Jimena, Shaza y la bendita Europa* (*La Razón*, 28/07/2017) que arranca así: «A pocos les será ajena la peripecia de Jimena Rico, una joven emigrada de Torrox (Málaga) a Londres, que ha vivido un calvario reciente en tierras del islam. Lesbiana, la chica anda en amoríos con Shaza Ismail, una egipcia residente en la capital británica cuya familia, mahometana observante, execra la homosexualidad».

11. Exceso de **generalizaciones** que estigmatizan a menores, mujeres y varones musulmanes (o considerados como tales), a cada uno de los cuales se le atribuye el rol orientalista correspondiente. Un ejemplo del rol orientalista asignado los menores es el artículo ya mencionado arriba, *Moussa Oukabir, de montar la fiesta de la espuma a terrorista del ISIS (El Mundo, 5/09/2017)*; un ejemplo de ese rol en el caso de los varones es el de *Los 5 se follan a una gorda (Público, 17/11/2017)*, y un ejemplo de mujeres es *El militante del PP que pescaba "terroristas" para la yihad (El Mundo, 11/09/2017)*.

12. Muchos artículos apuestan por el «choque de religiones» ignorando los esfuerzos interreligiosos de las distintas instituciones representantes de las diversas confesiones religiosas registradas en el Estado español. Se insiste en hacer ver la **incompatibilidad** entre islam y Europa, islam y democracia e islam y derechos humanos; el articulista de la *Mezquita de la Sagrada Familia (La Razón, 28/11/2017)* dice: «Comenté que tenía la impresión de que sus hijos y los míos- ambos tenemos tres cada uno- eran mucho más parecidos, tenían gustos más comunes y visiones del mundo más similares, que las que pueden tener los chavales de Pedralbes y los de un barrio saturado de marroquíes como el Raval».

También es común la estigmatización y el cuestionamiento de la figura de los **imanes**, que siempre parecen estar bajo sospecha, como en el artículo *El imán aleccionó a los terroristas en la corriente más clandestina del salafismo (El País, 26/08/2017)*: «Sus imanes eran marroquíes y argelinos, tipos con perfiles y actitudes idénticas a la del imán de Ripoll, un tipo discreto que jamás pronunció la palabra *yihad* desde el púlpito, ni levantó sospechas entre sus fieles y vecinos».

13. Otros articulistas niegan la existencia de la **islamofobia** en artículos con contenido islamófobo como sucede en *Finsbury Park, el barrio obrero reconvertido en "trendy", objetivo del último ataque terrorista en Londres (La Vanguardia, 21/06/2017)*. Aunque pueda parecer que el artículo es un elogio al imán que impidió el linchamiento del ejecutor del ataque a la mezquita de Finsbury Park («El imán Mohammed Mahmoud calmó a la multitud e impidió que linchara al agresor»), lo cierto es que ni en el titular ni en el cuerpo del artículo se habla de ataque terrorista de carácter islamófobo.

14. **Instrumentalización** del islam para abordar todo tipo de temas no relacionados. Se usa cualquier pretexto para introducir narrativas de alto contenido islamófobo, aunque no se detecten desde el titular, y se llega incluso a obviar el tema central del

artículo para centrarse en asuntos paralelos cuyo eje es, aunque no venga al caso, un islam generalmente enfocado desde un prisma islamófobo; un ejemplo es *La salud mental de los catalanes (e-noticias, 21/11/2017)*: «Empecé a intuir que algo no funcionaba en la azotea de los catalanes -al menos de los partidarios del proceso- tras los atentados en las Ramblas y de Cambrils. Aquel día, en el especial de TV3 que emitían por la noche, sacaron una chica tapada de arriba a abajo para denunciar la islamofobia. A esa hora el DAESH ya había reivindicado el ataque. Eran, sin duda, atentados islamistas».

Durante el último cuatrimestre se publicaron varios artículos que hicieron uso del islam directa o indirectamente desde el titular, para posteriormente tratar en el contenido la situación política catalana, como en *Mezquita de la Sagrada Familia (La Razón, 28/11/2018)*, o en *No saber llorar (La Razón, 13/06/2017)*, cuya autora tilda de ignorantes a aquellos que no opinen o no sientan que la cultura saudí signifique «sequía humanitaria y aridez moral», para terminar hablando de Izquierda Unida y del Ayuntamiento de Ferrol.

Buenas prácticas: el periodismo que se reconcilia con los musulmanes

En 2017 también se publicaron artículos bien escritos desde el punto de vista deontológico, tanto sobre temas negativos como el terrorismo, como sobre cuestiones más humanas que contribuyen a suavizar, aunque levemente, el gran peso de las noticias negativas que representan casi el 90% de los artículos publicados. A continuación destacamos algunos aspectos positivos de estos artículos:

- **Visibilidad** y voces de personas musulmanas que destacan por sus méritos y no por su fe. El artículo *Sin ayuda de mis padres no habría podido seguir compitiendo (El Salto, 3/07/2017)* es un ejemplo responsable de normalización de la presencia de musulmanas en la prensa, ya sean ciudadanas españolas o no, por sus méritos.
- Visibilidad del **feminismo** dentro de las comunidades musulmanas: *Ningún hombre ni Estado puede imponer el uso del velo o su eliminación (Saltamos, 25/07/2017)*.
- Visibilidad y voces de **expertos** sin conocidas agendas discriminatorias, y réplica a expertos islamófobos por parte de otros expertos que no tienen un discurso islamófobo: *Mourad Zarrouk responde a las preguntas de Raad Salam (La Nueva Crónica, 17/09/2017)*.

- Visibilidad y reconocimiento del sector de la **sociedad civil** sensibilizado con la discriminación, el discurso y los delitos de odio de corte islamófobo: *Deus vult, ¿a la cruzada?* (El Diario, 25/08/2017).
- Artículos que han demostrado que es posible escribir sobre terrorismo, seguridad y política sin utilizar **terminología** incorrecta, innecesaria ni sensacionalista: *Brexit: el año que los británicos vivieron peligrosamente* (El Mundo, 23/06/2017).
- **Descripción** de los políticos con **ideas y discursos xenófobos**, por sus actos, discursos e ideología: *Molenbeek prohíbe un "safari del islam" del ultraderechista holandés Wilders* (El País, 2/11/2017).
- Artículos con informes y herramientas para prevenir y **combatir el discurso de odio en la red**: *Radiografía de la ciberislamofobia en España: "Es una amenaza real a la convivencia"* (eldiario.es, 8/04/2017).
- Artículos que investigan y publican las **voces de condena** de las comunidades musulmanas para responder a artículos que niegan dichas voces: *7 respuestas al viral que acusa a los musulmanes de no manifestarse tras los atentados* (Verne-El País, 18/08/2017).
- Artículos que sirven como plataforma de **denuncia** de cuestiones diversas, como situaciones que afectan a la juventud musulmana, o percibida como tal: *Protocolo contra la radicalización islamista: juventud bajo vigilancia y sospecha* (eldiario.es, 5/05/2017).

La importancia de las palabras en el presente

Los ejemplos anteriores demuestran que, como asevera insistentemente la catedrática emérita de la Universidad de Barcelona Dolors Bramon, «la terminología no es inocente».² El uso de las palabras es, además, un poderoso vehículo de transmisión de ideas que, en manos de actores extremistas, se convierten en instrumentos peligrosos.

². D. Bramon, «Un conflicte també de nomenclatura: la terminologia no és innocent», *Anuari del conflicte social*, Universitat de Barcelona, 2014 [en línea]. Disponible en: <http://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/viewFile/12284/15037> [Acceso 14-06-2018].

La reciente proliferación en el uso de cierto vocabulario relacionado con la doctrina islámica es producto de la maquinaria propagandística de bandas terroristas de pretexto religioso. Al Qaeda primero, y más recientemente Daesh, con sus sofisticadas campañas de comunicación y propaganda que aprovechan el boom de las redes sociales, han transformado los medios de comunicación en vehículos de transmisión de su discurso, en un proceso en el que las palabras han pasado de la boca de asesinos a los titulares de los rotativos. Se trata de un vocabulario usurpado a las personas musulmanas para convertirlo en un léxico extremista y violento (*yihad*, por ejemplo).

Frente a esto, los y las musulmanas, a diferencia de los terroristas, no cuentan con plataformas poderosas desde las que hacer llegar el significado original de esos conceptos. Además, aunque vivimos en la llamada sociedad de la información, los lectores cada vez hacen menos esfuerzos por cotejar diversas fuentes a fin de contrastar información.

Es por ello que desde el Observatorio se intenta revelar los procesos de estigmatización del islam y los musulmanes a través de los medios, y a la vez proporcionar herramientas para enmendar dichos procesos y hacernos más conscientes de la importancia y las repercusiones del uso del lenguaje en el actual contexto geopolítico global.

Con el uso repetido del lenguaje islamófobo, primero en los medios para posteriormente pasar a la sociedad en general, se ha *musulmanizado* a terroristas y deshumanizado a las personas musulmanas. Esta toma de conciencia es un primer paso para revertir esta tendencia usando correctamente el lenguaje y logran devolver así a los musulmanes esos vocablos que les han sido usurpados por las bandas terroristas. Este proceso permitirá humanizar de nuevo su significado, a través de los medios de comunicación, para que finalmente cale en la sociedad.

Conscientes de la complejidad de lograr un cambio drástico en el uso- o en el cuestionamiento- de la terminología que los mismos terroristas nos han puesto en bandeja, fomentamos el conocimiento certero del significado de dichos términos para que, progresivamente, nos hagamos más conscientes del modo en que servimos a los objetivos propagandísticos de los extremistas, dando eco a sus conceptualizaciones terminológicas, y cómo este uso puede herir la sensibilidad de millones de musulmanes cuyo sentir nada tiene que ver con las interpretaciones de los violentos.